

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3773_

PARRAL, Agosto 16 del 2011.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica 1.de Municipalidades y sus posteriores Constitucional modificaciones.

Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley Nº 18.883/89, Ley que 2.-Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Oficio Nº593, de fecha 16.08.2011, del Director de Control.-3.-

DECRETO:

AUTORÍZASE, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Control.-